PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL
REPUBLICA ARGENTINA

Número de Carta de Ciudadanía
132.684

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que ALBA PAEZ

Nombre/s

ENDRINA DE JESUS

Hijo de ANDRÉS DEL VALLE ALBA MONASTERIO

y de LOLA JOSEFINA PAEZ GONZALEZ

Nacido el 04071993 en el Pueblo PUERTO ORDAZ

Provincia BOLIVAR Nación REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

de nacionalidad VENEZOLANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley N° 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 5/8/25 en el Expediente N° 2029/2023 dictada por el Señor Juez Dr. JOSÉ LUIS CASSINERIO a cargo del Juzgado Federal N° 4 Secretaría N° 7

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES a los 9 días del mes de DICIEMBRE del año 2025

A

DIDOT S.A.

Firma del Juez Federal

JOSE LUIS CASSINERIO
JUEZ

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 DE LA CAPITAL
REPUBLICA ARGENTINA

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO

dígito pulgar derecho



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

MARIANO E. RODRIGUEZ
SECRETARIO

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2025.—

Firma y Sello del Secretario

MARIANO E. RODRIGUEZ
SECRETARIO